

## COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

### INTRODUCCIÓN

#### *Programa Especial de los Pueblos Indígenas*

#### **2014-2018**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 25° que el Estado mexicano es responsable de la rectoría del desarrollo nacional con el propósito de garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El Gobierno de la República diseña y promueve la política pública para la atención de la población indígena y la vigencia de sus derechos, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que es un organismo descentralizado de la APF, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa. En este contexto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2°, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (LCNDPI), la CDI tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2° de la CPEUM.

Derivado de lo anterior, la CDI formuló el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014- 2018, en términos de los artículos 2 y 26, Apartado A de la CPEUM; 16, 22, 26 y 29 de la Ley de Planeación, así como 2°, fracción I de la LCNDPI. El Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014–2018, se sustenta en las disposiciones del PND 2013–2018, específicamente en la Meta Nacional “México Incluyente”, Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, Estrategia 2.2.3 “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”.

Las políticas públicas que impulsa el Ejecutivo Federal para atender las necesidades de la población indígena, plasmadas en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, se desarrollan a través de las acciones de 15 dependencias y 11 entidades de la APF, cuyo ámbito de trabajo abarca sectores específicos y metas establecidas en sus propios programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales. Estos programas cumplen con su función conforme a sus compromisos y asignaciones presupuestales autorizadas. Como entidad coordinadora de estos esfuerzos, la CDI tiene el mandato de impulsar acciones coordinadas a favor de los Pueblos Indígenas y reportar los avances obtenidos en el cumplimiento de los seis objetivos del Programa Especial.

Objetivo 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas. A partir del mandato de lo establecido en la CPEUM, el PEI tiene como objetivo concluir la armonización constitucional en materia de derechos indígenas, así como consolidar un marco general de derechos y garantías sociales de la población indígena y comunidades equiparables, a fin de fortalecer, tanto a nivel nacional como local, el marco legal que dé pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de los Pueblos Indígenas.

#### Logros

Se mejoraron las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes para el ejercicio de sus derechos, mediante acciones de apoyo y asesoría con pertinencia cultural en materia de armonización legislativa, justicia penal, derechos culturales, de género y contra la discriminación entre otros.

Con las reformas al marco legislativo en los estados de Baja California y México, llevadas a cabo durante 2015 suman ya 23 entidades federativas que reconocen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, lo que representa un avance importante en la armonización constitucional en materia de derechos indígenas.

Durante 2015, se logró la excarcelación de 1,032 indígenas acusados de delitos no graves y con escasos o nulos recursos económicos para su defensa, de ellos 106 son mujeres, así mismo se otorgaron apoyos a 1,176 intérpretes traductores en lenguas indígenas, que ayudaron en 1,447 diligencias a las instancias encargadas de la operación del sistema de justicia penal en nuestro país para que se respete el derecho al debido proceso de los indígenas involucrados en asuntos penales y/o penitenciarios.

Objetivo 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas. En el marco de la nueva política social, se ha dado prioridad a la intervención pública coordinada, que garantice el acceso a la alimentación, la salud y la educación de la población indígena y comunidades equiparables con acciones como el fortalecimiento, la infraestructura de comedores comunitarios y albergues escolares que cuenten con un aprovisionamiento seguro de alimentos nutritivos, así como impulsar actividades de producción para el autoconsumo de familias y comunidades que sean acordes con las necesidades, características y prácticas culturales locales.

Logros

Se contribuyó a la reducción del rezago educativo a través de la operación de 1,313 Casas y comedores del Niño Indígena y Comedores Comunitarios, que apoyan a más de 74 mil niñas, niños y jóvenes indígenas con servicio de alimentación y hospedaje y actividades complementarias, a fin de evitar el abandono de sus estudios. Se ha fortalecido la educación digital con la formación de promotores digitales en 139 Casas y Comedores del Niño Indígena, a fin de facilitar y capacitar a niñas, niños y jóvenes indígenas para el acceso a las nuevas tecnologías de las que habían estado al margen.

Objetivo 3. Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas. En el marco de los derechos sociales de la población indígena el PEI plantea responder a la demanda de servicios básicos en sus viviendas, con la dotación de vivienda digna congruente con sus necesidades, características geográficas y culturales, destinando recursos a obras que permitan ampliar la infraestructura de comunicaciones, electricidad, agua potable, drenaje y saneamiento de las localidades indígenas.

Logros

Se puso en marcha la estrategia de Cobertura Total, con horizonte al 2018, cuyo propósito es dar prioridad a las acciones de los programas de la CDI, entre ellos el Programa de Infraestructura Indígena para dotar de la infraestructura necesaria para que en 3,250 localidades indígenas tengan acceso a los servicios básicos de agua, drenaje, saneamiento y electricidad en beneficio de 2 millones de personas, aproximadamente.

En 2015 en el marco del Convenio de Colaboración entre la CDI y el FONHAPO, se concluyó la construcción de 765 viviendas y se encuentran en construcción 2,026 viviendas, en beneficio de 2,791 familias indígenas.

Objetivo 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos. Conforme a los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la CDI dio prioridad a la atención a la población indígena que vive en situación de pobreza alimentaria, con un enfoque de política social que contribuye a erradicar el problema alimentario pero que también impulsa el desarrollo de capacidades productivas, dejando atrás todo enfoque asistencialista.

En ese sentido, se fortalecieron programas productivos como opción para impulsar acciones de desarrollo económico acordes con las vocaciones productivas y el desarrollo de las capacidades de las comunidades indígenas, considerando tanto la producción para el autoconsumo sobre todo en materia alimentaria, así como para mercados locales y regionales identificando los susceptibles de integrarse a esquemas de proveeduría e integración nacional e internacional.

Logros

El esfuerzo realizado por PRONAFIM y FOMMUR permitió que se canalizaran más de 253 millones de pesos al otorgamiento de líneas de crédito para el apoyo a proyectos productivos de personas que habitan en municipios considerados indígenas, lo que permitió beneficiar con microcréditos a casi 64 mil productores indígenas.

Se fortalecieron las acciones de coordinación interinstitucionales de la CDI para llevar a cabo eventos de comercialización en beneficio de la población indígena. El INAES otorgó apoyos a 917 Organismos del Sector Social de la Economía, en los que participan como socios o integrantes 4,590 personas hablantes de lenguas indígenas (1,963 hombres y 2,627 mujeres).

Objetivo 5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en el diseño y la instrumentación de la política pública para el desarrollo de los pueblos indígenas debe ser diseñada y operada de manera conjunta con ellos. Es decir que mandata como una forma para que dichos instrumentos estén orientados a las necesidades de su desarrollo.

Logros

En 2015 concluyó la formulación de 47 planes municipales, en municipios indígenas mediante el modelo de planeación participativa.

Diversos organismos gubernamentales han solicitado la asesoría técnica de la CDI en los procesos de consulta previa, libre e informada, de conformidad con los estándares del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Durante 2015 se realizaron las acciones para la renovación del Consejo Consultivo de la CDI, mediante la aplicación de mecanismos que garantizan la representatividad de los 68 pueblos indígenas originarios asentados en el territorio nacional y se dio inicio al periodo 2015-2018.

Objetivo 6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional. Con este propósito se han formulado instrumentos de política pública para el apoyo a propuestas generadas por los propios integrantes de éstos orientadas al fortalecimiento, la resignificación, reproducción y el reconocimiento social de la diversidad de las culturas indígenas.

Logros

La CDI apoyó la formación de 101 jóvenes indígenas (52 mujeres y 49 hombres) de 86 municipios de 24 entidades federativas con el propósito de generar proyectos culturales para la protección, salvaguardia y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural indígena de México y sus derechos culturales.

Se hizo una amplia difusión del patrimonio cultural indígena a través de expo ventas y exhibiciones.

Se realizaron acciones de difusión del patrimonio cultural e investigaciones sobre bebidas y alimentos tradicionales (maíz y café), diagnósticos culturales; impacto de las actividades de radiodifusión en la Voz de la Montaña, Guerrero; y Actualización del Atlas de los Pueblos Indígenas de México.